



Fecha: 22 de junio de 2020.-

DISPOSICIÓN RES. C.A.G. y M.J. N° 61/19 “DSG y OM CAJA CHICA ESPECIAL READECUACIÓN SUBSUELO, P.B. Y 1° PISO, SUIPACHA 150, CMCABA N° 10/2020”

VISTO:

El TEA A-01-00028162-5/2019, que da origen a la apertura del Expte. D.G.O.S.G. y S s/ Readequación Subsuelo, P.B. y 1° Piso, Suipacha 150, CMCABA, T.E.A.: A-01-00028168-5/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, en la reunión de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial realizada el 28 de Agosto de 2019, personal de esta Dirección General expuso sobre la situación del edificio de Suipacha 150, recientemente adquirido por el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y propuso desarrollar obras en los subsuelos, Planta Baja y 1° Piso, para ampliar la capacidad de albergar detenidos a disposición de los Jueces Penales de la Ciudad.

Que, el proyecto elaborado por la Dirección Técnica de Obras propone paliar la insuficiencia de espacios en las Alcaldías ubicadas en las Sedes de Hipólito Yrigoyen 932 y Beruti 3345, provocada por el notorio aumento de detenidos producido por el traspaso de competencias.

Que, para ejecutar las obras proyectadas, esta Dirección General, propuso la ampliación de licitaciones en curso y para el resto, considerando la necesidad de terminar las obras durante el presente ejercicio y la urgencia generada, recomendó la creación de un fondo especial por un monto de pesos treinta millones.- (\$ 30.000.000.-).

Que, la C.A.G. y M.J. impulsó la utilización de cajas chicas especiales con el propósito de acelerar las obras necesarias para establecer una sede del Organismo en el inmueble sito en Suipacha 150, encomendando las tareas a esta Dirección General.

Que, conforme lo expuesto precedentemente, esta Dirección General tiene experiencia en la gestión de recursos del régimen de caja chica especial, y competencia para definir la pertinencia de obras de infraestructura.

Que, la C.A.G.y M.J. implementó los medios necesarios para que las obras proyectadas se encuentren finalizadas en el curso del presente ejercicio, mediante la Res. C.A.G. y M.J. N° 61/2019.

Que, teniendo en cuenta la experiencia desarrollada por esta Dirección General gestionando recursos de Cajas Chicas Especiales, vista la situación de emergencia verificada en la capacidad de albergar detenidos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890, mediante la Res. Pres. CAGyMJ N° 61/2019, se asignaron un millón quinientas mil.- (1.500.000.-) Unidades de Compra, en concepto de Caja Chica Especial, autorizando tres rendiciones de quinientas mil (500.000.-) Unidades de Compra, para ejecutar las obras requeridas.

Que, habiendo agotado los recursos económicos asignados, el área técnica correspondiente solicitó una ampliación de tres (3) rendiciones adicionales de quinientas mil.-

(500.000) unidades de compra, las cuales fueron otorgadas mediante Res. Pres. CAG y MJ N° 80/2019.

Que, puesto a resolver, a fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y con el objeto de llevar adelante los trabajos de provisión e instalación de doce (12) taquillas para guardado de efectos personales: Ancho 0,7 m., Alto 1,95m., prof. 0,45 m. En chapa D. decapado calibre N°16, plegado autoportante, estantería soldada, pintura epoxi color gris; una (1) taquilla para guardado de efectos personales en celda adaptada para persona con discapacidad: ancho 0,7 m., Alto 0,95 m., prof. 0,45 m. En chapa D. decapado calibre N°16, plegado autoportante, estantería soldada, pintura epoxi color gris, doce (12) Camas Literas para celdas: Elásticos contruidos con chapa D. Decapada esp 3,2 mm., patas de caño estructural 40 x 40 mm., espesor 2 mm. y travesaños de caño estructural 40 x 60 mm., esp. 2 mm., pintura epoxi color gris, una (1) Cama para celda adaptada para persona con discapacidad: Elásticos contruidos con chapa D. Decapada esp 3,2mm, Patas de caño estructural 40 x 40 mm., espesor 2 mm. y travesaños de caño estructural 40 x 60 mm., esp. 2 mm., pintura epoxi color gris, cuatro (4) Mesa de chapa con bancos para comedor en celdas: Construidas en chapa D. Decapada N°14 Plegada, con estructura de caño 40 x 40 mm., esp. 2 mm., con seis asientos de chapa 3,2 mm., base de 0,15 x 0,15 m. abulonado en piso, pintura epoxi color gris, dos (2) Banco largo para salas de espera: Ancho 0,35m, Largo 2,50m. Construido en chapa D. Decapada N°16 plegado autoportante, patas estructura de caño 40 x 40 mm., largueros de 40 x 60 mm., pintura epoxi color gris, trece (13) colchones y almohadas para camas, equipamiento sector administrativo y cocina Servicio Penitenciario, una (1) Campana de extracción de humo: Ancho 1,29 m, Alto 0,45 m, prof. 0,50 m, con chimenea 0,25 x 0,44 m., dos (2) cocinas con horno Industrial (Similar Marca CONTIMET modelo 62) cocina 4 hornallas con puerta inoxidable. Medidas: prof. 62 cm, ancho 62 cm, alto 85 cm. Puerta Ciega, desmontable de acero inoxidable, manija convecta cromada con aislante térmico y pirómetro bimetálico indicador de régimen de funcionamiento. Gabinete en acero inoxidable calidad AISI 430 con acabado esmerilado. Marco Antiderrame realizado en una sola pieza. Perillas de baquelita. Base de caño estructural con patas regulables de altura. Mecheros de hornallas de fundición de aluminio, horno: Dimensiones interiores: Ancho 41 cm, Alto 43 cm, Prof. 46 cm. Enlozado color negro, con piso de tejuelas refractarias. Boca de horno con burlate de alta temperatura fabricado en silicona. Tres niveles para posición de rejillas. Quemador del horno de alto rendimiento fabricado en caño tubular. Aislamiento con lana de vidrio de 50 mm. de espesor, una (1) Heladera Exhibidora con visor de temperatura (Similar Marca INELRO mod. Mt19): Capacidad 560 lts. Dimensiones: prof. 71 cm., ancho 78 cm., alto 206 cm. Peso neto 106/111 kg. 4 Estantes ajustables. 2 patines ajustables. Luz interior LED. Puerta, 2 paneles de vidrio exterior templado LOW-E. Con interruptor de puerta. Rango de Temperatura 0/+7 C°, un (1) Freezer vertical (Similar Marca INELRO mod. Bt19 Ice Congelados) Capacidad 580 lts. Dimensiones: Acho 78 cm., prof., 71 cm., alto 206 cm., una (1) Heladera Bajo Mesada (Similar marca INELRO mod. MT-120) Capacidad: 106 lts. Dimensiones: Alto 85 cm., Ancho 48 cm., Prof. 55 cm. Con luz interior. Temperatura 0/+7 C°. Con estantes, dos (2) Microondas con grill (Similar marca ATMA mod. Mc934xe) Capacidad 34 lts., entrega, armado e instalación incluido.

Que, a la luz de la instrucción impartida y por las atribuciones conferidas por el régimen especial precitado, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: LP Obras S.R.L., quien cotizó la suma de pesos dos millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete.- (\$ 2.348.957.-) IVA incluido, a la firma C.U.I. S.R.L., quien no cotizó, y a la firma Quillota S.A. quien cotizó la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve.- (\$ 2.653.349.-) IVA incluido.



Que, analizadas las propuestas técnicas por la Dirección Técnica de Obras su responsable concluyó que todas se adecuaban y que la firma LP Obras S.R.L., debía seleccionarse por tratarse de la oferta económica más conveniente.

Que, habida cuenta del análisis de precios de ofertas obrantes, y habiéndose agotado el procedimiento previsto en el Art. 5. Trámite Normal, de acuerdo con la norma aplicable y el procedimiento regulado por Resolución de C.A.G. y M.J. N° 61/2019, se autorizará el gasto por un monto total de pesos dos millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete.- (\$ 2.348.957.-) IVA incluido, con la firma LP Obras S.R.L., por los trabajos anteriormente descriptos.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo I de la Res. C.A.G. y M.J. N° 61/2019 Caja Chica Especial Obra Suipacha 150.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
DISPONE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto de pesos dos millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete.- (\$ 2.348.957.-) IVA incluido, con la firma LP Obras S.R.L., por los trabajos de provisión e instalación de doce (12) taquillas para guardado de efectos personales: Ancho 0,7 m., Alto 1,95m., Prof. 0,45 m. En chapa D. decapado calibre N°16, plegado autoportante, estantería soldada, pintura epoxi color gris; una (1) taquilla para guardado de efectos personales en celda adaptada para persona con discapacidad: ancho 0,7 m., Alto 0,95 m., prof. 0,45 m. En chapa D. decapado calibre N°16, plegado autoportante, estantería soldada, pintura epoxi color gris, doce (12) Camas Literas para celdas: Elásticos contruidos con chapa D. Decapada esp 3,2 mm., patas de caño estructural 40 x 40 mm., espesor 2 mm. y travesaños de caño estructural 40 x 60 mm., esp. 2 mm., pintura epoxi color gris, una (1) Cama para celda adaptada para persona con discapacidad: Elásticos contruidos con chapa D. Decapada esp 3,2mm, Patas de caño estructural 40 x 40 mm., espesor 2 mm. y travesaños de caño estructural 40 x 60 mm., esp. 2 mm., pintura epoxi color gris, cuatro (4) Mesa de chapa con bancos para comedor en celdas: Construidas en chapa D. Decapada N°14 Plegada, con estructura de caño 40 x 40 mm., esp. 2 mm., con seis asientos de chapa 3,2 mm., base de 0,15 x 0,15 m. abulonado en piso, pintura epoxi color gris, dos (2) Banco largo para salas de espera: Ancho 0,35m, Largo 2,50m. Construido en chapa D. Decapada N°16 plegado autoportante, patas estructura de caño 40 x 40 mm., largueros de 40 x 60 mm., pintura epoxi color gris, trece (13) colchones y almohadas para camas, equipamiento sector administrativo y cocina Servicio Penitenciario, una (1) Campana de extracción de humo: Ancho 1,29 m, Alto 0,45 m, prof. 0,50 m, con chimenea 0,25 x 0,44 m., dos (2) cocinas con horno Industrial (Similar Marca CONTIMET modelo 62) cocina 4 hornallas con puerta inoxidable. Medidas: prof. 62 cm, ancho 62 cm, alto 85 cm. Puerta Ciega, desmontable de acero inoxidable, manija convecta cromada con aislante térmico y pirómetro bimetálico indicador de régimen de funcionamiento. Gabinete en acero inoxidable calidad AISI 430 con acabado esmerilado. Marco anti derrame realizado en una sola pieza. Perillas de baquelita. Base de caño estructural con patas regulables de altura. Mecheros de hornallas de fundición de aluminio, horno: Dimensiones interiores: Ancho 41 cm, Alto 43 cm, Prof. 46 cm. Enlozado color negro, con piso de tejuelas refractarias. Boca de horno con burlete de alta temperatura fabricado en silicona. Tres niveles para posición de rejillas. Quemador del horno de alto rendimiento fabricado en caño tubular. Aislamiento con lana de vidrio de 50 mm. de espesor, una (1)

Heladera Exhibidora con visor de temperatura (Similar Marca INELRO mod. Mt19): Capacidad 560 lts. Dimensiones: prof. 71 cm., ancho 78 cm., alto 206 cm. Peso neto 106/111 kg. 4 Estantes ajustables. 2 patines ajustables. Luz interior LED. Puerta, 2 paneles de vidrio exterior templado LOW-E. Con interruptor de puerta. Rango de Temperatura 0/+7 C°, un (1) Freezer vertical (Similar Marca INELRO mod. Bt19 Ice Congelados) Capacidad 580 lts. Dimensiones: Acho 78 cm., prof., 71 cm., alto 206 cm., una (1) Heladera Bajo Mesada (Similar marca INELRO mod. MT-120) Capacidad: 106 lts. Dimensiones: Alto 85 cm., Ancho 48 cm., Prof. 55 cm. Con luz interior. Temperatura 0/+7 C°. Con estantes, dos (2) Microondas con grill (Similar marca ATMA mod. Mc934xe) Capacidad 34 lts., entrega, armado e instalación incluido, todo ello con imputación a los fondos asignados por Res. C. A. G. y M.J. N° 61/19.

Artículo 2º: Emitir la pertinente orden de compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Oficina de Administración y Financiera para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial.

Artículo 4º: Informar que conforme la Comunicación - Instructivo Pres. CAGyMJ N° 01/2019 Art. 1:1 el proveedor se encuentra inscripto en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Buenos Aires Compras (BAC) y se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 1.2 por tratarse de bienes inventariables.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Depto. Técnico de Obras y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN RES. C.A.G. y M.J. N° 61/19 “DSG y OM CAJA CHICA ESPECIAL READECUACIÓN SUBSUELO, P.B. Y 1º PISO, SUIPACHA 150, CMCABA N° 10/2020”